

16957

16957



M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de D. JUAN LOPEZ MARTINEZ, de nacionalidad española y domiciliado en Vitoria, cuyo Modelo ha de recaer sobre un "NUEVO ZAPATO DE GOMA".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y protectorado, de un nuevo zapato de goma, tal y como se describe a continuación y se representa

graficamente, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

10.



En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (treinta y uno por veintidós centímetros) se han dibujado las figuras que se indican a continuación, en las que se han marcado, con líneas terminadas a punto, los elementos siguientes:

15.

FIGURA I = Vista en planta del zapato de goma.

FIGURA II = Vista de lado.

FIGURA III = Perspectiva.

Los elementos, que han sido marcados en las figuras I y II, son:

20.

A = Puntera.

B = Ojetes delanteros.

C = Pico agudo.

D = Borde.

B' = Ojetes medios.

25.

E = Plantilla.

F = Lateral del zapato.

B" = Ojetes traseros.

G = Talón.

H = Suela propiamente dicha.

30.

I = Borde inferior del zapato.

J = Tacón.

Los citados elementos han sido enumerados por el mismo orden en que aparecen en el plano de referencia.

35.

DESCRIPCION:

Se distingue este nuevo zapato de goma, moldeado o de otro sistema de vulcanización, de los de

40.



su clase, por el escote amplio que presenta desde el talón a su cara, cuyas paredes, a partir de su talón -G- hacia delante describen una arista recta de unos 5 cm. en los tamaños 40/39 y que van disminuyendo de longitud proporcionalmente en los tamaños inferiores y con una altura de pared de unos 2,5 centímetros.

45.

Al final de este rasgo se describe un semi-arco con altura variable a convenir, y sigue en ondulación dicha arista hasta la cara o pala del zapato -A- , por ambos lados, para terminar en el centro en forma de pico agudo -C-.

50.

En la unión de lo que forma el corte del zapato con la suela, figura en todo su rededor, una línea o borde finísimo -I- a una altura de unos 9 a 11 mm, según el trazado del zapato, a contar del piso de la suela a dicha línea.

55.

El tacón -J- tendrá mayor altura que la señalada para la suela.

60.

En las partes del semi-cerco descrito, como en ambos lados de la talonera y pico agudo, llevará la goma unos taladros redondos -B-, -B'- y -B"-, en cuyos agujeros podrán colocarse, si conviene, ojetes metálicos, por donde pasará la cinta o cordón para sujetar al pie.

VARIOS.

65.

Con este modelo de zapato se consigue presentar un calzado de goma cómodo y sin sudores para el pie.

La forma, tamaño, materiales, colores, y disposición de los elementos podrán ser susceptibles de variación, siempre que este cambio no al-

70.

tere la esencia del invento.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad. Dichos términos han de ser tomados en sentido amplio, nunca limitativo.

75.



El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras que la práctica le vaya aconsejando en el futuro.

80.

~~~~~

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

85.

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. JUAN LOPEZ MARTINEZ, de nacionalidad española y domiciliado en Vitoria, por los extremos siguientes:

90.

PRIMERO = Por un nuevo zapato de goma, que se caracteriza por el escote amplio que presenta desde el talón a su pala, por la gran distancia desde aquél hasta la cara y por la casi verticalidad de su talón y paredes laterales, y que, a partir de dicho talón hacia delante, los mencionados laterales bajan de altura, yendo a la misma hasta la mitad del zapato aproximadamente, donde, a cada lado, tiene una pequeña elevación en semi-arco, bajando otra vez el borde y redondeando por

95.

ambos lados, haciendo la forma del empeine, hasta la cara o pala, para terminar en el centro en forma de pico agudo, cuyo vértice vá hacia delante.

100.



SEGUNDO = Por el mismo y nuevo zapato de goma, a que nos hemos referido en la primera reivindicación, el cual se caracteriza, igualmente, por el hecho de que, en la unión de lo que forma el corte del referido zapato con la suela, figura en todo su contorno, una línea o borde finísimo, a una altura de unos 9 a 11 milímetros, aproximadamente, según el trazado del zapato, a contar del piso de la suela a dicha línea, teniendo el tacón, como es lógico, mayor altura que la señalada para la suela.

105.

110.

TERCERO = Por el mismo y nuevo zapato de goma, a que nos hemos referido en la primera y segunda reivindicaciones, el cual está caracterizado, igualmente, por el hecho de que en el borde superior del zapato y en las partes correspondientes a ambos lados de la talonera (delante de la misma), los dos semi-arcos descrito, y a cada lado del pico agudo mencionado, llevará la goma - practicados unos taladros circulares, en cuyos agujeros podrán colocarse, si conviene, ojete metálicos, por donde pasará la cinta o cordón para sujetar al pié.

115.

120.

CUARTO = Por un "NUEVO ZAPATO DE GOMA".

125.

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en la misma se dejan bien especificados.

La presente Memoria descriptiva consta de

130.



seis hojas, las cuales van foliadas y mecanografiadas por una sola cara y a las que se une otra de planos, en forma, tamaño y disposición reglamentarios, como queda explicado, para la mejor comprensión del invento objeto de este Modelo de Utilidad.

135.

Madrid, a veintidos de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

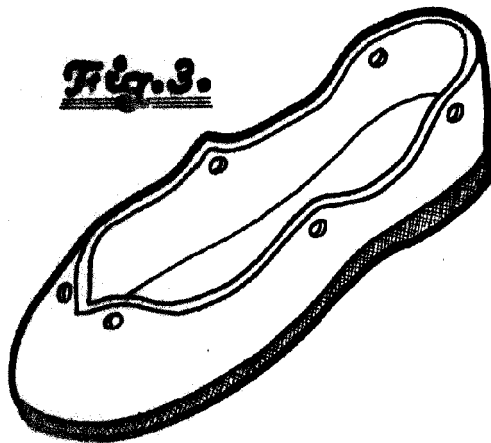
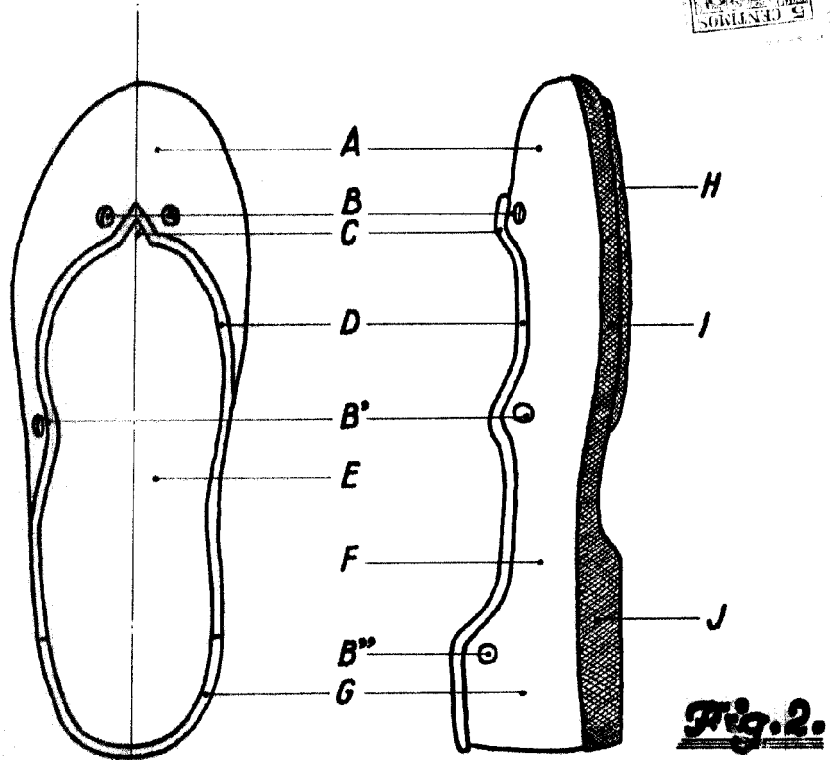
137.

Por autorización de D. Juan López Martínez.

ERRORE SOBRINHO  
POR PODER

ARD.

16957  
16957



Eudora Virens.

Madrid, 22 Mayo 1948.

P.O. de Juan López Martínez.

RIVAJ